

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante, se concede la palabra a ambas partes quienes **MANIFIESTAN**: que vienen a acompañar el acuerdo al que han arribado en el ámbito privado el día 08 de Octubre del corriente para ser agregado a las presentes actuaciones, e informar que de común acuerdo han decidido suprimir de la cláusula tercera del mencionado acuerdo que refiere a la "LIQUIDACIÓN PROPORCIONAL DE LA ASIGNACIÓN NO REMUNERATIVA" la cita textual que se transcribe a continuación: "*y a quienes hubieran ingresado con posterioridad al 1° de abril de 2019*" dejándola expresamente sin efecto.